



Dirección Corporativa
de Relaciones Externas

Paseo de la
Castellana, 278-280
28046 Madrid
España

Tls. 91 348 81 00
91 348 80 00
Fax 91 314 28 21
91 348 94 94
www.repsolypf.com

Madrid, 10 de marzo de 2003

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Gas Natural SDG se ha reunido hoy día 10 de marzo de 2003 a las 8,00 horas con objeto de estudiar una “Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Iberdrola SA. Decisiones a adoptar.”

Los consejeros propuestos por Repsol YPF en el Consejo de Gas Natural tuvieron conocimiento de dicha convocatoria el domingo 9 de marzo alrededor del mediodía. Posteriormente se reunieron con el Presidente Ejecutivo de Repsol YPF y otros consejeros de la Compañía para estudiar dicha propuesta.

En la reunión del Consejo de Gas Natural SDG, los consejeros Ramón Blanco, Miguel Angel Remón, Carmelo de las Morenas, Gregorio Villalabeitia, propuestos por Repsol YPF, y Santiago Cobo, una vez conocidas las principales características de la operación, solicitaron que se estudiase una propuesta de integración negociada con Iberdrola y votaron negativamente aquella. Con independencia de que la operación pueda ser calificada de manera favorable desde la perspectiva industrial:

1. Una operación de estas características es conveniente que sea consensuada entre las diversas partes afectadas Como Gas Natural SDG manifestó el 26 de octubre de 2000, como hecho relevante, cuando retiró su propuesta de integración con Iberdrola, *“Gas Natural SDG sigue considerando que su propuesta de fusión entre iguales era el mejor proyecto para preservar la identidad histórica de Iberdrola y la competencia efectiva en el sector energético español, así como la mejor opción para los accionistas y empleados de Iberdrola y para los consumidores de gas y electricidad del país”*. Estas razones siguen siendo válidas en la actualidad.
2. Los aspectos de competencia y de regulación específica de los sectores del gas natural y de la electricidad que la operación implica no han sido suficientemente estudiados ni valorados.
3. La incertidumbre financiera que genera el entorno político internacional hace, en el momento actual, que no sea idónea la puesta en práctica de una operación de la naturaleza y extensión temporal de la propuesta, en particular en lo que se refiere a la ampliación de capital y al nivel de endeudamiento que la operación supone.